



VILLAHERMOSA, TABASCO A 21 DE AGOSTO DE 2023.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA,

RAMO 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ASUNTO 3, SEGUNDA OCASIÓN

PARTIDA: 32502.- ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.

CONSOLIDADO DE REQUISICIONES DE ORDENES DE SERVICIO: DIF-OS-3028-2023 Y DIF-OS-3030-2023.

IXCATLAN CONSTRUCCIONES COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

CALLE ROGELIO RUIZ ROJAS 118

INT. 120-5 ALTOS

COL. CENTRO

TEL. 9931 128720

C.P. 86500, CARDENAS, TABASCO.

IXCATLAN CONSTRUCCIONES COMERCIALIZADORA Y SERVICIO S.A. DE C.V.

E ROGELIO RUIZ ROJAS No. 118 INT. 120-5 ALTOS C.P. 86500

21-A40Sto-23

Por este conducto, me permito hacerle una Corcua Invitación participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, SEGUNDA OCASIÓN RECEIVAS DE LA CARDENAS, TABASCO PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN a las 10:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 32502.- ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, detallado en el CONSOLIDADO DE REQUISICIONES DE ORDENES DE SERVICIO: DIF-OS-3028-2023 Y DIF-OS-3030-2023, con fundamento en los Artículos 22. Fracción III y 36, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Artículo 40, Fracción II y 41, Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación al Artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 28 de diciembre de 2022, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, numero de REQUISICIONES DE ORDENES DE SERVICIO, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados deberán dirigirse al M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.





est til en og sudstyrt til til ett betydet ett betydet.

Se hace mención que el **H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco**, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas pará su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.
- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rubro: 033. Arrendamiento de maquinaria, equipo industrial y vehículos.

Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de/Administración Tributaria (SAT).

- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).
- e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

Persona física	Persona jurídico colectiva
 Acta de Nacimiento Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días). Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía, pasaporte. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA) 	 Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente: Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios. Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. Constancia de situación fiscal (No mayor a 30 días). Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)
1	

- f) Declaración escritá en la que manifiesta bajo protesta de décir verdad que no se encuentra en los supuestos/del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en el rubro solicitado.
- h) Escrito en el que indiquen domicilió, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (anexo 4).





II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas de los servicios a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: (Anexo 5)
 - Número de requisiciones de ordenes de servicio.
 - Cantidad y especificaciones técnicas de los servicios a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad y descripción solicitada de los servicios ofertados, en cada lote a cotizar.
 - En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS".
 - Cotizarse en idioma español.
- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
 - 1. Los servicios cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describen en las requisiciones de ordenes de servicio.
 - 2. Garantiza la entrega de los servicios, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (Anexo 6).

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:
 - Número de requisiciones de ordenes de servicio.
 - Número de loté, cantidad, unidad y descripción.
 - Precios Unitarios sin IVA
 - Importe total/por lote
 - Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
 - Cotizar en Moneda Nacional y en Idiomá Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, (Anexo 7)





b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta UN CHEQUE NO NEGOCIABLE con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO" a nombre del MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas), con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. (Anexo 8).

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la conclusión total de los servicios a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: (Anexo 9).
 - Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio.

OBSERVACIONES:

• El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.

 De conformidad con los Artículos 7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal/o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.

• La adjudicación de la presente se realizará por lotes a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.

Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la Dirección de Finanzas del Municipio del Centro, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación/de Servicios del Estado de Tabasco.

• Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.





- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la
 ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una
 pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados
 por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de
 cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios
 no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de
 Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del
 Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día <u>25 de agosto</u> del año en curso, a las <u>09:30 horas</u> en las oficinas de la <u>Subdirección de Adquisiciones</u>; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

M. A. Gustavo Arellano Lastra

Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.





VILLAHERMOSA, TABASCO A 21 DE AGOSTO DE 2023.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA,

RAMO 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

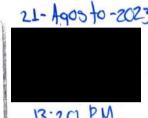
ASUNTO 3, SEGUNDA OCASIÓN

PARTIDA: 32502.- ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.

CONSOLIDADO DE REQUISICIONES DE ORDENES DE SERVICIO: DIF-OS-3028-2023 Y DIF-OS-3030-2023.

EXCALIBUR TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V. CARRET, MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA NUM 155, INT. S/N, COL. ESTRELLAS DE BUENA VISTA TEL. 9931 412996 C.P. 86280, CENTRO, TABASCO.





13:20 PM

Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, SEGUNDA OCASIÓN que se efectuará el día 25 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 32502.- ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, detallado en el CONSOLIDADO DE REQUISICIONES DE ORDENES DE SERVICIO: DIF-OS-3028-2023 Y DIF-OS-3030-2023, con fundamento en los Artículos 22. Fracción III y 36, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Artículo 40, Fracción II y 41, Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación al Artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 28 de diciembre de 2022, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, numero de REQUISICIONES DE ORDENES DE SERVICIO, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados deberán dirigirse al M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.





Se hace mención que el **H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco**, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.
- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rúbro: 033. Arrendamiento de maquinaria, equipo industrial y vehículos.

Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).



"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).
- e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

Persona física	Persona jurídico colectiva
 Acta de Nacimiento Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días). Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía, pasaporte. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA) 	 Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente: Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios. Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. Constancia de situación—fiscal (Nomayor a 30 días). Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en el rubro solicitado.
- h) Escrito en el que indiquen domicilio teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto/de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (anexo 4).





II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas de los servicios a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: (Anexo 5)
 - Número de requisiciones de ordenes de servicio.
 - Cantidad y especificaciones técnicas de los servicios a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad y descripción solicitada de los servicios ofertados, en cada lote a cotizar.
 - En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS".
 - Cotizarse en idioma español.
- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
 - 1. Los servicios cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describen en las requisiciones de ordenes de servicio.
 - 2. Garantiza la entrega de los servicios, contra cualquier incumplimiento-respecto-a las especificaciones o vicios ocultos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (Anexo 6).

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:
 - Número de requissiciones de ordenes de servicio.
 - Número de lote/cantidad, unidad y descripción.

 - Importe total por lote
 - Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
 - Cotizar en Móneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, (Anexo 7)



b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta UN CHEQUE NO NEGOCIABLE con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO" a nombre del MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas), con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. (Anexo 8).

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la conclusión total de los servicios a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: (Anexo 9).
 - Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio.

OBSERVACIONES:

• El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.

 De conformidad con los Artículos 7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal/o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.

• La adjudicación de la presente se realizará por lotes a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.

Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la Dirección de Finanzas del Municipio del Centro, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación/de Servicios del Estado de Tabasco.

Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32\fracción III de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.





- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la
 ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una
 pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados
 por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de
 cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios
 no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de
 Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del
 Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día <u>25 de agosto</u> del año en curso, a las <u>09:30 horas</u> en las oficinas de la <u>Subdirección de Adquisiciones</u>; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente

M. A. Gustavo Arellano Lastra

Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.





VILLAHERMOSA, TABASCO A 21 DE AGOSTO DE 2023.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, RAMO 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ASUNTO 3, SEGUNDA OCASIÓN

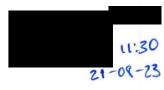
PARTIDA: 32502.- ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.

CONSOLIDADO DE REQUISICIONES DE ORDENES DE SERVICIO: DIF-OS-3028-2023 Y DIF-OS-3030-2023.

MARIELA ANAHÍ ORTEGA MATA







Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, SEGUNDA OCASIÓN que se efectuará el día 25 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 32502.- ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, detallado en el CONSOLIDADO DE REQUISICIONES DE ORDENES DE SERVICIO: DIF-OS-3028-2023 Y DIF-OS-3030-2023, con fundamento en los Artículos 22, Fracción III y 36, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Artículo 40, Fracción II y 41, Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación al Artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 28 de diciembre de 2022, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, numero de REQUISICIONES DE ORDENES DE SERVICIO, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados deberán dirigirse al M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.

Se hace mención que el **H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco**, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código, Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.
- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rúbro: 033. Arrendamiento de maquinaria, equipo industrial y vehículos.

Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).



"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).
- e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

Acta de Nacimiento	
 Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días). Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía, pasaporte. 	 Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente: Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios. Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. Constancia de situación—fiscal (Nomayor a 30-días). Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en el rubro solicitado.
- h) Escrito en el que indiquen domicilio teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto/de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (anexo 4).

-



"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas de los servicios a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: (Anexo 5)
 - Número de requisiciones de ordenes de servicio.
 - Cantidad y especificaciones técnicas de los servicios a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad y descripción solicitada de los servicios ofertados, en cada lote a cotizar.
 - En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS".
 - Cotizarse en idioma español.
- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
 - 1. Los servicios cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describen en las requisiciones de ordenes de servicio.
 - 2. Garantiza la entrega de los servicios, contra cualquier incumplimiento-respecto-a las especificaciones o vicios ocultos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (Anexo 6).

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:
 - Número de requisiciones de ordenes de servicio.
 - Número de lote/cantidad, unidad y descripción.
 - Precios Unitarios sin IVA
 - Importe total por lote
 - Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
 - Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, (Anexo 7)



"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta UN CHEQUE NO NEGOCIABLE con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO" a nombre del MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas), con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. (Anexo 8).

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la conclusión total de los servicios a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: (Anexo 9).
 - Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio.

OBSERVACIONES:

• El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.

 De conformidad con los Artículos 7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal/o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.

• La adjudicación de la presente se realizará por lotes a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.

Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la Dirección de Finanzas del Municipio del Centro, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación/de Servicios del Estado de Tabasco.

Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.





- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día <u>25 de agosto</u> del año en curso, a las <u>09:30 horas</u> en las oficinas de la <u>Subdirección de Adquisiciones</u>; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente

M. A. Gustavo Arellano Lastra

Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.





VILLAHERMOSA, TABASCO A 21 DE AGOSTO DE 2023.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, RAMO 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ASUNTO 3, SEGUNDA OCASIÓN

PARTIDA: 32502.- ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.

CONSOLIDADO DE REQUISICIONES DE ORDENES DE SERVICIO: DIF-OS-3028-2023 Y DIF-OS-3030-2023.

JOAQUÍN MENDOZA JIMÉNEZ RFC: MEJJ831023ATA

JOAQUIN MENDOZA JIMÉNEZ



21/AGE 23

Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, SEGUNDA OCASIÓN que se efectuará el día 25 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 32502.- ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, detallado en el CONSOLIDADO DE REQUISICIONES DE ORDENES DE SERVICIO: DIF-OS-3028-2023 Y DIF-OS-3030-2023, con fundamento en los Artículos 22, Fracción III y 36, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Artículo 40, Fracción II y 41, Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación al Artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 28 de diciembre de 2022, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, numero de REQUISICIONES DE ORDENES DE SERVICIO, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados deberán dirigirse al M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.





Se hace mención que el **H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco**, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas pará su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.
- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rubro: 033. Arrendamiento de maquinaria, equipo industrial y vehículos.

Dicha actualización deberá cóincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de/Administración Tributaria (SAT).



- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).
- e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

Persona física	Persona jurídico colectiva
 Acta de Nacimiento Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días). Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía, pasaporte. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, 	 Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente: Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios. Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del
AGUA)	acta constitutiva. Constancia de situación fiscal (No mayor a 30 días). Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en el rubro solicitado.
- h) Escrito en el que indiquen domicilió, téléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
- i) Escrito de manifiesto de vínculos ó relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley Géneral de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflictó de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (anexo 4).



II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas de los servicios a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: (Anexo 5)
 - Número de requisiciones de ordenes de servicio.
 - Cantidad y especificaciones técnicas de los servicios a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad y descripción solicitada de los servicios ofertados, en cada lote a cotizar.
 - En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS".
 - Cotizarse en idioma español.
- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
 - 1. Los servicios cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describen en las requisiciones de ordenes de servicio.
 - 2. Garantiza la entrega de los servicios, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (Anexo 6).

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:
 - Número de requisiciones de ordenes de servicio.
 - Número de lote, cantidad, unidad y descripción.
 - Precios Unitarjos sin IVA
 - Importe total/por lote
 - Especificar el/subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
 - Cotizar en Moneda Nacional y en Idiomá Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, (Anexo 7)



b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta UN CHEQUE NO NEGOCIABLE con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO" a nombre del MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas), con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. (Anexo 8).

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la conclusión total de los servicios a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: (Anexo 9).
 - Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético, preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio.

OBSERVACIONES:

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.

De conformidad con los Artículos 7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal/o por rebasar todas las propósiciónes los montos previstos para la Licitación.

La adjudicación de la presente se realizará por lotes/a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.

Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fjánzá a favor de la Dirección de Finanzas del Municipio del Centro, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agrégado; expedida por Áfianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación/de Servicios del Estado de Tabasco.

Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32\fracción III de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.





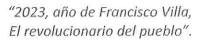
- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la
 ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una
 pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados
 por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de
 cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios
 no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de
 Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del
 Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día <u>25 de agosto</u> del año en curso, a las <u>09:30 horas</u> en las oficinas de la <u>Subdirección de Adquisiciones</u>; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

M. A. Gustavo Arellano Lastra

Atentamente

Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.







En atención a la Sesión Ordinaria número CT/057/2023, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión electrónica de Invitaciones a Licitaciones Pública, generadas por la Subdirección de Adquisiciones, correspondientes al Tercer Trimestre 2023, y que se detallas en párrafos subsecuentes, por lo cual le remito a usted el archivo electrónico para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

 Dirección de Administración
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública
 Copia en versión electrónica de las Invitaciones a Licitaciones Pública, generadas por
 la Subdirección de Adquisiciones, correspondientes al Tercer Trimestre 2023, en
 formato PDF, escritas por su anverso y que se detalla en el punto número
 - III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

13A_ORD_IN_PRO_INV_A2	PERSONAL	
13A_ORD_IN_PRO_INV_A3	PERSONAL	
13A_ORD_IN_PRO_INV_A4	PERSONAL	
13A_ORD_R28_INV_A2	PERSONAL	
13A_ORD_R28_INV_A5	PERSONAL	
13A_ORD_R33_INV_A2	PERSONAL	NÚMERO TELEFÓNICO
14A_ORD_IN_PRO_INV_A2	PERSONAL	FIJO Y/O CELULAR,
14A_ORD_IN_PRO_INV_A4	PERSONAL	CÓDIGO POSTAL, DOMICILIO (PERSONA
14A_ORD_R33_INV_A2	PERSONAL	FÍSICA), CURP, CORREO
14A_ORD_R33_INV_A3	PERSONAL	ELECTRÓNICO (PERSONA FÍSICA)
14A_ORD_R33_INV_A4	PERSONAL	PARTICULAR, NOMBRE
14A_ORD_R33_INV_A5	PERSONAL	DE QUIEN RECIBE LA
14A_ORD_R33_INV_A6	PERSONAL	INVITACIÓN, (PERSONA FÍSICA) FIRMA DE QUIEN
15A_EXT_CONV_EST_INV_A2	PERSONAL	RECIBE LA INVITACIÓN.
15A_ORD_R28_INV_A2	PERSONAL	(PERSONA FÍSICA)
15A_ORD_R28_INV_A3	PERSONAL	





15A_ORD_R28_INV_A4	PERSONAL	
15A_ORD_R28_INV_A5	PERSONAL	
15A_ORD_R28_INV_A6	PERSONAL	
15A_ORD_R28_INV_A7	PERSONAL	
15A_ORD_R28_INV_A8	PERSONAL	
22A_EXT_R28_INV_A2	PÉRSONAL	
23A_EXT_R28_INV_A2	PERSONAL	
23A_EXT_R28_INV_A3	PERSONAL	
26A_EXT_R28_INV_A4	PERSONAL	
27A_EXT_R28_INV_A2	PERSONAL	
27A_EXT_R28_INV_A3	PERSONAL	
28A_EXT_CONV_EST_INV_A2	PERSONAL	
28A_EXT_CONV_EST_INV_A3	PERSONAL	
28A_EXT_CONV_EST_INV_A4	PERSONAL	
29A_EXT_R33_INV_A2	PERSONAL	
29A_EXT_R33_INV_A3	PERSONAL	
29A_EXT_R33_INV_A4	PERSONAL	

IV. Fundamento legal de los datos testados:

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.





Firma del titular del área. Firma de quien clasifica VI.

QUIEN CLASIFICA

TITULAR DEL ÁREA

C. BERENICE JUÁREZ GONZÁLEZ PROMOTOR "K"

M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la VII. versión pública

Acta de Sesión Ordinaria CT/057/2023.